



PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN CON LA MARCHA CONVOCADA PARA EL 15 DE ENERO CONTRA LA LEY DE EMPLEO JUVENIL

- *Manifestaciones públicas deben realizarse sin violencia y respetando los derechos de todos.*
- *Policía Nacional y manifestantes deben estar alerta frente a posibles infiltrados de grupos violentistas.*

Ante el anuncio de una nueva marcha contra el régimen laboral juvenil, a realizarse el próximo jueves 15 de enero, la Defensoría del Pueblo recuerda que el derecho a reunirse, desplazarse y expresarse libremente, debe ejercerse de manera pacífica y sin afectar los derechos de los demás ciudadanos. Asimismo, ninguna autoridad puede realizar acciones que tengan como objetivo evitar, dificultar, amedrentar o condicionar el pleno ejercicio de este derecho.

Los convocantes y participantes en las marchas deben velar porque la manifestación sea pacífica, evitando que sea aprovechada por el Movadef u otras organizaciones violentistas. Es pertinente que se fije previamente un recorrido y que el mismo sea respetado.

Corresponde a la Policía Nacional (PNP), ejercer su función de mantener y reestablecer el orden interno ante los actos de violencia y/o daños a terceros, bienes públicos o privados, en el marco del respeto a los derechos fundamentales, evitando el uso excesivo o desproporcionado de la fuerza.

La Defensoría del Pueblo, confía que las demandas sociales que vienen dando lugar a estas expresiones de protesta puedan ser tratadas rápidamente por las autoridades correspondientes, en espacios de diálogo y con una participación amplia, en los que prime la buena voluntad y el interés general.

En atención a su mandato constitucional, la Defensoría del Pueblo se mantendrá alerta ante cualquier denuncia que pudiera presentarse.

Lima, 14 de enero de 2015.